



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Octubre veintisiete (27) del Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO FIJACION DE ALIMENTOS

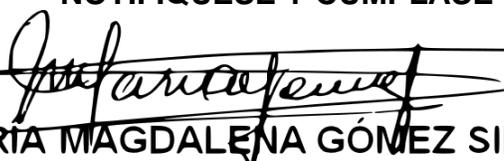
DEMANDANTE	ROSINIA MARIA FLOREZ IGUARAN.
DEMANDADO	OSCAR BELLO ARENA.
ASUNTO	SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2021-00061-00

Visto el anterior informe secretarial, como quiera que la audiencia virtual programada para el día de hoy veintisiete (27) de octubre del año en curso, no fue posible llevarla a cabo en razón a las dificultades presentadas al ingresar a la plataforma Teams, se dispone:

-Señalar nueva fecha para **el día veintiuno (21) de Noviembre de 2022**, a la hora de las **tres (3:00) de la tarde** como fecha para realizar la **AUDIENCIA** virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, conforme al numeral tercero (3º) del artículo 372 del Código General del Proceso y Ley 2213 de 2022.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al Agente del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

